



Villa Mercedes (SL), 5 de diciembre de 2025

*Gmst*  
VISTO:

El CUDAP:EXP-UVM:1275/2025 en el cual se eleva la propuesta “El proyecto de PROGRAMA denominado: ALCANZÁ TU META DE POSGRADO, elaborado en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, y;

CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Posgrado optimiza los procedimientos administrativos y actualiza la información necesaria para la implementación de políticas de acompañamiento, garantizando mayor eficiencia y coherencia institucional en el desarrollo de las acciones vinculadas al fortalecimiento del posgrado.

Que enmarcado en los objetivos de la Secretaría de Posgrado se eleva la propuesta del Programa: ALCANZA TU META DE POSGRADO, atendiendo al fortalecimiento de la formación continua y titulación del cuerpo docente universitario.

Que dicho Programa constituye una política institucional orientada a fortalecer la formación de los/as docentes e investigadores/as de la Universidad que se encuentren en etapas avanzadas de sus carreras de posgrado, con un avance igual o superior al setenta por ciento (70%), mediante acciones de acompañamiento académico y asistencia económica que contribuyan a la culminación efectiva de sus estudios.

Que esta iniciativa promueve la interdisciplinariedad, la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de las trayectorias académicas, como ejes para mejorar la calidad educativa, la producción científica y la proyección institucional de la Universidad.

Que, por la naturaleza y alcance del Programa, resulta pertinente aprobar la propuesta, a fin de garantizar su inmediata implementación y el cumplimiento de los objetivos institucionales vinculados al fortalecimiento del posgrado.

Que el Rector toma conocimiento, presta conformidad para su protocolización e informa a Secretaría de Hacienda y Administración que una vez realizada la convocatoria correspondiente se elaborará el presupuesto respectivo.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 960/2025



*Ghast*  
Tec. María Ester Bazán  
a/c Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Asesoría Legal y Técnica no observa impedimentos para la prosecución del trámite.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** el Programa: **ALCANZA TU META DE POSGRADO**, que como ANEXO ÚNICO forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º: DISPONER** que la Secretaría de Posgrado será la autoridad de aplicación del Programa: **ALCANZA TU META DE POSGRADO**, quedando facultada para dictar las disposiciones complementarias que resulten necesarias para su implementación, seguimiento y evaluación.

**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R. Nº 960/2025**

**Prof. Dra. Ana María  
Pedernera Panelo**  
Secretaria de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**Dr. Marcelo David Sosa**  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



## ANEXO ÚNICO

### PROGRAMA: ALCANZÁ TU META DE POSGRADO

#### Fundamentación:

El presente Programa, enmarcado en la Secretaría de Posgrado, constituye una política institucional destinada a fortalecer la formación de los/as docentes de la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe) que se encuentren cursando carreras de posgrado con un avance igual o superior al setenta por ciento (70%).

La experiencia evidencia que las estrategias integrales de fortalecimiento que combinan instancias de formación, acompañamiento académico, apoyo económico, estancias y pasantías en instituciones nacionales, junto con acciones específicas para la publicación y difusión de resultados, resultan altamente efectivas para promover la culminación de los estudios de posgrado y el incremento de la producción científica.

Este Programa se encuentra dentro de los lineamientos de la Secretaría de Posgrado, entendiendo la formación superior como un ámbito de construcción y consolidación de conocimientos avanzados, que articula la investigación, la docencia y la práctica profesional. Bajo esta mirada, la formación continua se asume como un eje estratégico para el fortalecimiento institucional y para el desarrollo personal y profesional de quienes forman parte de la comunidad universitaria.

Por otra parte, las acciones y líneas comprendidas en este Programa se enmarcan en las recomendaciones formuladas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) a través de los procesos de evaluación institucional realizados en universidades nacionales. En dichos informes se enfatiza la importancia de fortalecer la culminación de carreras de posgrado de los docentes universitarios.

En este sentido, la UNViMe a través de la Secretaría de Posgrado materializa su acción institucional mediante el Programa “ALCANZA TU META DE POSGRADO”, orientando sus políticas al acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias de formación de docentes e investigadores/as que se encuentran en etapas avanzadas de sus carreras de posgrado, con el propósito de facilitar la culminación de sus estudios y promover la titulación efectiva como parte del fortalecimiento académico de la institución.

En este marco, el Programa pone en valor la interdisciplinariedad y la interinstitucionalidad como estrategias esenciales para afrontar los desafíos contemporáneos de la educación superior y de la formación de posgrado. Desde esta perspectiva, impulsa acciones orientadas al perfeccionamiento



## ES COPIA

*Chosat*  
Tte. María Ester Bazán  
a/c Reccción del Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



docente y al acompañamiento de las trayectorias de posgrado en sus etapas finales, fomentando el intercambio de saberes, el trabajo colaborativo y la articulación con otras instituciones académicas. De este modo, se promueve la generación y socialización del conocimiento como parte del compromiso institucional de la UNViMe con la calidad académica y la investigación, previendo diversas formas de asistencia que contribuyen a fortalecer la formación de posgrado de su planta docente y a enriquecer la producción científica y académica de la Universidad.

En este sentido, la UNViMe, a través de la Secretaría de Posgrado, fortalece su política institucional mediante el Programa “ALCANZÁ TU META DE POSGRADO”, orientado a acompañar y consolidar las trayectorias de formación de docentes e investigadores/as en etapas avanzadas de sus carreras de posgrado. La iniciativa busca facilitar la culminación de los estudios y promover la titulación efectiva, contribuyendo al desarrollo académico y científico de la Universidad. Asimismo, el Programa impulsa la interdisciplinariedad, la interinstitucionalidad y el trabajo colaborativo como ejes estratégicos para afrontar los desafíos contemporáneos de la educación superior, favoreciendo el perfeccionamiento profesional, la generación y socialización del conocimiento, y la articulación con otras instituciones académicas, en coherencia con la misión de garantizar una formación de posgrado de calidad y socialmente comprometida.

### Objetivo General:

- Promover la culminación de las carreras de posgrado de los/as docentes e investigadores/as de la UNViMe.

### Objetivos específicos:

*Dr. Marcelo David Sosa*  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

*Prof. Dra. Ana María Pedernera Pano*  
Secretaria de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

- Ofrecer instancias de acompañamiento académico y económico, así como asesoramiento científico, que promuevan la titulación efectiva.
- Contribuir a la realización de estancias, pasantías y actividades académicas complementarias en instituciones nacionales.
- Ampliar vínculos de cooperación académica e institucional favoreciendo la culminación de títulos de posgrado.
- Fomentar la publicación y difusión de trabajos de investigación en revistas indexadas y otros espacios académicos de relevancia.

### Destinatarios

Docentes de la UNViMe, ordinarios y/o interinos con una antigüedad mínima de tres (3) años, que se encuentren cursando etapas avanzadas de sus

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 960/2025



Tuc. María Ester Bazán

alc. Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



carreras de posgrado, con un avance igual o superior al setenta por ciento (70%).

## Procedimiento de la convocatoria

En primera instancia, la Secretaría de Posgrado realizará una convocatoria preliminar anual, destinada a relevar el interés y la cantidad de docentes que deseen postularse a recibir asistencia académica y/o económica para la culminación de sus carreras de posgrado, con el fin de contar con información precisa que permita dimensionar las necesidades y definir posteriormente el presupuesto correspondiente.

Una vez recabada y sistematizada la información resultante de la convocatoria preliminar, la Secretaría de Posgrado elevará el informe correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Administración, la cual elaborará el presupuesto respectivo. Con base en dicho informe, y previa aprobación del Rector, se llevará a cabo la convocatoria final.

La Secretaría de Posgrado establecerá los plazos y condiciones para la ejecución de las propuestas, los requisitos para la presentación de informes anuales, el período y modalidad de presentación, y otras consideraciones que se determinen en cada llamado.

## Evaluación

La Secretaría de Posgrado, conjuntamente con la Comisión de Posgrado, evaluarán las propuestas presentadas. Para tal fin, la Secretaría con aprobación del Rector, podrá conformar una Comisión ad hoc, que tendrá competencia específica sobre la evaluación de las solicitudes de asistencia académica y/o económica para culminar las carreras de posgrado, asegurando que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos por el presente programa.

Dr. Marcelo David  
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

## Criterios de selección de propuestas

La Secretaría de Posgrado, junto con la Comisión de Posgrado y/o Comisión ad hoc analizarán todas las propuestas presentadas. La evaluación se realizará de acuerdo con los criterios establecidos, los cuales varían según el tipo de solicitud.

Prof. Dra. Ana María  
Pedernera Pandípolo  
Secretaria de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

## Tipos de solicitud y criterios de evaluación

Las solicitudes podrán presentarse en una o más de las siguientes categorías de asistencia, según la necesidad y el objetivo académico planteado por el/la postulante. Cada tipo de solicitud será evaluado de acuerdo con criterios establecidos por la Secretaría de Posgrado.



*Opina*  
Tuc. María Ester Bazán  
n/a Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



## 1. Asistencia académica para la culminación de tesis o trabajos finales

Destinada a docentes e investigadores/as de la UNViMe, que requieran apoyo académico, metodológico o técnico para la finalización del trabajo final o tesis, a través de tutorías, asesoramiento especializado o acompañamiento académico.

### Criterios de evaluación:

- Claridad y factibilidad del plan de trabajo propuesto para la finalización de la tesis o trabajo final.
- Relevancia y coherencia entre el tipo de apoyo solicitado y las necesidades académicas del/de la postulante.
- Grado de avance acreditado en la carrera de posgrado (igual o superior al 70%).
- Aval o informe de avance emitido por el/la director/a o tutor/a de tesis.

## 2. Asistencia económica para la finalización de estudios de posgrado

Orientada a cubrir gastos vinculados con la elaboración, defensa o presentación del trabajo final, tesis u otras producciones académicas asociadas a la culminación de la carrera.

### Criterios de evaluación:

- Fundamentación económica clara y justificada de los gastos solicitados con un informe detallado del destino de la ayuda económica.
- Pertinencia y relación directa entre los gastos y la culminación del proceso formativo.
- Contribución de la asistencia al logro de la titulación efectiva.

## 3. Asistencia para la publicación y difusión de resultados de investigación o producción académica

*Dr. Marcelo David Sosa*  
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Destinada a facilitar la publicación, edición o difusión de los resultados de investigaciones o producciones académicas vinculadas con los estudios de posgrado, promoviendo la visibilidad del conocimiento generado.

### Criterios de evaluación:

- Calidad académica y relevancia de la producción a publicar o difundir.
- Evidencia del vínculo entre la publicación y la carrera de posgrado cursada.
- Impacto potencial de la publicación en la proyección académica de la UNViMe.
- Plan de difusión y medio o espacio editorial propuesto (revistas indexadas, editoriales académicas, congresos, etc.).

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 960/2025**



*Opuesto*  
Tte. María Ester Bazán  
a/o Dirección de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



#### 4. Asistencia para la realización de estancias y pasantías académicas

Dirigida a docentes e investigadores/as que desarrollen actividades académicas, de investigación o formación complementaria, vinculadas con la etapa final de su carrera de posgrado en instituciones nacionales.

##### Criterios de evaluación:

- Coherencia de la estancia o pasantía con los objetivos de la carrera de posgrado y el trabajo final o tesis.
- Adecuada pertinencia institucional y académica del lugar de destino.
- Claridad de los objetivos, actividades y resultados esperados de la estancia o pasantía.
- Capacidad de la experiencia para generar aportes aplicables que fortalezcan las prácticas académicas, de investigación o de gestión dentro de la institución.

##### Compromisos del personal docente para acceder al Programa denominado "ALCANZÁ TU META DE POSGRADO".

Los/as docentes que resulten beneficiarios/as de la asistencia académica y/o económica prevista en el presente Programa deberán asumir los compromisos correspondientes, los cuales se formalizarán mediante una nota de conformidad firmada por el/la beneficiario/a, en la que éste/a se compromete a cumplir con las condiciones establecidas.

*Dr. Marcelo David Sosa*  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

*Prof. Dra. Ana María Pedernera Panelo*  
Secretaría de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**1. Finalización y acreditación de estudios:** Comprometerse a completar la actividad académica o carrera de posgrado para la cual se otorgó el beneficio, presentando la certificación correspondiente en los plazos establecidos.

**2. Presentación de informes:** Elaborar y entregar informes parciales y/o finales que den cuenta del avance y resultados de la formación realizada a la Secretaría de Posgrado, conforme a los lineamientos establecidos por la misma.

**3. Producción académica:** En caso de asistencia económica destinada a publicaciones, comprometerse a concretar la publicación en el medio propuesto o en otro de similar relevancia, e informar a la Secretaría de Posgrado sobre el estado del proceso editorial.

**4. Reconocimiento institucional:** Incluir en toda presentación, publicación o actividad académica derivada del apoyo recibido la mención expresa a la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

**5. Cumplimiento administrativo:** Completar toda la documentación requerida, respetar los plazos establecidos en las convocatorias y

**Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 960/2025**



*M. Ester Bazán*  
Tec. María Ester Bazán  
a/o Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



notificar a la Secretaría de Posgrado cualquier cambio en la situación académica o institucional que pueda afectar el desarrollo de la formación.

**6. Devolución del beneficio en caso de incumplimiento:** Aceptar que el incumplimiento injustificado de los compromisos asumidos podrá implicar la revocación del beneficio y, en casos particulares, la devolución total o parcial de los fondos asignados.

#### **Justificación del gasto según tipo de solicitud**

Para garantizar la correcta aplicación de los recursos asignados en el marco del Programa: ALCANZÁ TU META DE POSGRADO, cada postulante deberá presentar una justificación detallada de los gastos, conforme a los lineamientos establecidos para cada categoría de asistencia:

#### **5. Asistencia académica para la culminación de tesis o trabajos finales** Los/as postulantes deberán presentar:

- Un plan de trabajo donde se especifiquen las actividades académicas a desarrollar (tutorías, asesorías metodológicas, revisiones técnicas, entre otras).
- Una descripción detallada de los servicios requeridos, indicando su duración, modalidad y pertinencia para la finalización de la tesis o trabajo final.
- Una carta o informe de avance del/la director/a que respalde la necesidad del apoyo solicitado.
- Un presupuesto estimado cuando corresponda (por ejemplo, en caso de contratar servicios externos habilitados).

#### **6. Asistencia económica para la finalización de estudios de posgrado** ~~La~~ justificación deberá incluir:

- Un detalle de los gastos específicos vinculados con la etapa final de la carrera (aranceles de defensa, certificaciones, edición y diagramación del trabajo final, costos de encuadernación, entre otros).
- Un presupuesto o comprobante proforma que respalte los montos solicitados.

~~Prof. Dra. Ana Pedernera Panojo~~  
~~Secretaria de Posgrado~~ Una explicación clara de cómo dichos gastos contribuye directamente a la culminación y acreditación de la carrera de posgrado.

#### **7. Asistencia para la publicación y difusión de resultados de investigación o producción académica.**

Se deberá presentar:



*Questa*  
Tuc. María Ester Bazán  
a/o Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



- Datos del medio editorial o académico donde se proyecta publicar (revista indexada, editorial académica, congreso, etc.).
- Una justificación de la pertinencia del medio elegido y su vínculo con la carrera de posgrado.
- Un presupuesto detallado que incluya costos editoriales, tarifas de publicación (APC), traducción, corrección de estilo, diagramación u otros gastos asociados.
- Un resumen de la producción a publicar y su relación directa con el trabajo final, tesis o proceso formativo.

## 8. Asistencia para la realización de estancias y pasantías académicas

**Los/as postulantes deberán acompañar:**

- Una carta de aceptación o invitación de la institución de destino.
- Un plan de trabajo, donde se especifiquen los objetivos, actividades y resultados previstos.
- Un presupuesto pormenorizado con los gastos vinculados a la estancia (viáticos, movilidad, alojamiento, aranceles u otros ítems pertinentes).
- Una justificación institucional y académica que permita fundamentar el aporte de la estancia al avance de la carrera de posgrado.

### Disposición final

El programa: ALCANZA TU META DE POSGRADO representa una política estratégica de la Universidad Nacional de Villa Mercedes orientada al fortalecimiento sostenido de la formación de su cuerpo docente y a la consolidación de una comunidad académica de excelencia. Su implementación busca no solo favorecer la titulación efectiva de los/as docentes e investigadores/as, en sus carreras de posgrado sino también potenciar el desarrollo científico, la producción de conocimiento y la calidad educativa de la institución. A través de este compromiso, la UNViMe reafirma su misión de promover la formación permanente, la investigación y la cooperación interinstitucional como pilares fundamentales para el crecimiento de académico y del posgrado de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

### RESOLUCIÓN R. N° 960/2025

*Prof. Dra. Ana María Pedernera Panuelo*  
Secretaria de Posgrado

Universidad Nacional de Villa Mercedes

*Dr. Marcelo David Sosa*  
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes